



# Asamblea General

Distr. general  
21 de febrero de 2022  
Español  
Original: inglés

## Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

### Islas Turcas y Caicos

#### Documento de trabajo preparado por la Secretaría

#### Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio . . . . .	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas . . . . .	4
II. Presupuesto . . . . .	6
III. Situación económica . . . . .	7
A. Aspectos generales . . . . .	7
B. Turismo y construcción . . . . .	7
C. Servicios financieros . . . . .	8
D. Agricultura y pesca . . . . .	8
E. Comunicaciones y servicios públicos . . . . .	9
IV. Situación social . . . . .	9
A. Aspectos generales . . . . .	9
B. Trabajo e inmigración . . . . .	10
C. Educación . . . . .	11
D. Salud pública . . . . .	11
E. Delincuencia y seguridad pública . . . . .	12
F. Derechos humanos . . . . .	14

*Nota:* La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La Potencia administradora transmitió la información el 9 de diciembre de 2020. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que pueden consultarse en <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers>.



V.	Medio ambiente . . . . .	14
VI.	Relaciones con organizaciones y asociados internacionales . . . . .	15
VII.	Estatuto futuro del Territorio . . . . .	15
	A. Posición del Gobierno del Territorio . . . . .	15
	B. Posición de la Potencia administradora . . . . .	15
VIII.	Medidas adoptadas por la Asamblea General . . . . .	16
Anexo		
	Mapa de las Islas Turcas y Caicos . . . . .	19

### **Información básica sobre el Territorio**

*Territorio:* las Islas Turcas y Caicos son un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

*Representante de la Potencia administradora:* Gobernador Nigel Dakin (desde julio de 2019)

*Geografía:* el Territorio, que comprende 40 islas y cayos, se encuentra situado a 145 km al norte de Haití y la República Dominicana y a 925 km al sudeste de Miami (Estados Unidos de América). Seis de las islas están habitadas permanentemente: Gran Turca, donde se encuentra la capital administrativa; Providenciales, centro empresarial y turístico en el que vive la gran mayoría de la población; Caicos del Norte; Caicos Central; Caicos del Sur; y Cayo Salt.

*Superficie:* 948,2 km<sup>2</sup>

*Zona económica exclusiva:* 154.068 km<sup>2</sup>

*Población:* 46.131 habitantes (estimación de 2021), de los cuales aproximadamente el 25 % son ciudadanos y el 75 % son inmigrantes de las Bahamas, el Canadá, los Estados Unidos, Filipinas, Haití, el Reino Unido, la República Dominicana y otros países

*Esperanza de vida al nacer:* 79,8 años (hombres: 77,1 años; mujeres: 82,7 años (estimación de 2016))

*Idioma:* inglés

*Capital:* Cockburn Town

*Jefe del Gobierno del Territorio:* Charles Washington Misick (desde el 20 de febrero de 2021)

*Principales partidos políticos:* Movimiento Democrático Popular; Partido Progresista Nacional

*Elecciones:* las últimas se celebraron el 19 de febrero de 2021

*Poder legislativo:* Asamblea Legislativa

*Producto interno bruto per cápita:* 12.400 dólares de los Estados Unidos (real, estimación de 2021)

*Economía:* turismo, servicios financieros, construcción

*Tasa de desempleo:* 9 % (estimación de 2021)

*Unidad monetaria:* dólar de los Estados Unidos

*Breve reseña histórica:* los primeros habitantes de las islas fueron el pueblo taíno, de lengua arahuaca. En 1799, las islas fueron anexadas por Gran Bretaña como parte de las Bahamas y más tarde de Jamaica. Pasaron a ser una colonia aparte del Reino Unido en 1962, cuando Jamaica logró la independencia, pero mantuvieron estrechos lazos constitucionales con las Bahamas. Cuando, más tarde, las Bahamas lograron la independencia, en 1973, el administrador de las Islas Turcas y Caicos fue sustituido por un gobernador.

## I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. La Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos, la quinta del Territorio desde 1962, que entró en vigor el 15 de octubre de 2012, prevé que haya un Gobernador que ejerza de jefe de Gobierno, una asamblea legislativa compuesta por miembros elegidos y designados y por el Fiscal General, un gabinete y ministros nombrados entre los miembros elegidos o designados de la asamblea. Además, añadió diversas iniciativas y medidas de buena gobernanza para garantizar la buena gestión de las finanzas públicas.

2. En la Constitución de 2011 también se establecen el poder judicial, la función pública y una serie de instituciones que protegen la buena gobernanza, en particular una comisión de integridad, una comisión de derechos humanos, un auditor general y el director del ministerio fiscal. Asimismo, en ella figuran disposiciones relativas a las tierras de la Corona y a la gestión de las finanzas públicas. Según la Orden, la Corona británica se reserva la facultad, con el asesoramiento y el consentimiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, de redactar leyes para promover la paz, el orden y la buena gobernanza del Territorio.

3. Según la Potencia administradora, el Gobernador, designado por la Corona británica, se ocupa de las relaciones exteriores, la defensa, la seguridad interna, incluido el cuerpo de policía, la regulación de los servicios financieros internacionales y algunos asuntos relacionados con la función pública.

4. El poder legislativo es ejercido por la Asamblea Legislativa, que está compuesta por el Presidente, 15 miembros elegidos, 4 miembros designados y el Fiscal General. De los miembros elegidos, diez representan cada uno de los distritos electorales y los cinco restantes son elegidos por votación en todo el Territorio.

5. El ordenamiento jurídico del Territorio está formado principalmente por leyes locales, así como por algunas leyes promulgadas en el Reino Unido y aplicadas al Territorio, y el *common law* inglés. El sistema judicial consta de tribunales de primera instancia, el Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones, y se puede recurrir en última instancia ante el Comité Judicial del Consejo Privado. El Gobernador nombra a los jueces y magistrados del Tribunal Supremo y el Tribunal de Apelaciones a propuesta de un consejo superior de la magistratura.

6. Según la Potencia administradora, en los últimos tiempos se han registrado turbulencias políticas en las Islas Turcas y Caicos. El Territorio tuvo un sistema de gobierno ministerial establecido en virtud de la Constitución de 2006, que fue negociado entre el Gobierno elegido del Territorio y el Reino Unido, hasta el 14 de agosto de 2009, cuando el Reino Unido promulgó una ley que, entre otras cosas, dejó sin efecto temporalmente algunas partes de la Constitución y suspendió así los poderes del Gobierno y la Asamblea Legislativa. La medida se había debido a la existencia de un gran número de pruebas, descubiertas por una comisión de investigación creada en julio de 2008, que demostraban la corrupción sistémica del Gobierno y el poder legislativo del Territorio, así como entre los funcionarios públicos (véase también la secc. IV.E).

7. Entre agosto de 2009 y noviembre de 2012, el Gobernador, a quien se había otorgado una potestad ampliada, trabajó con un consejo y un foro consultivos en virtud de una disposición constitucional provisional. Ambos órganos estaban integrados por isleños designados por el Gobernador. Esta organización institucional se denominó “Gobierno provisional”, “Administración provisional” o “régimen directo”.

8. Coincidiendo con la época en que se dejaron sin efecto algunas partes de la Constitución de 2006 en 2009, una crisis económica y las medidas de austeridad

adoptadas para cerrar las cuentas y lograr que los servicios públicos del Territorio siguieran funcionando causaron despidos en el sector público. Según la Potencia administradora, esas medidas generaron cierto grado de resentimiento entre algunos residentes que consideraron que los despidos eran consecuencia directa de la intervención del Reino Unido.

9. La Administración provisional, que comenzó en agosto de 2009, cesó en sus funciones el 9 de noviembre de 2012, día en que se celebraron elecciones. Con una participación electoral del 84 %, el Partido Progresista Nacional, que era el partido gobernante cuando se depuso al Gobierno anterior en 2009, obtuvo ocho escaños, mientras que el Movimiento Democrático Popular se hizo con siete. Rufus Ewing, líder del Partido Progresista Nacional, juró su cargo como Primer Ministro el 13 de noviembre de 2012, con lo que se devolvía así un gobierno elegido al Territorio.

10. En febrero de 2013, la Comunidad del Caribe (CARICOM) observó con grave preocupación que, aunque las elecciones de noviembre de 2012 habían llevado al restablecimiento de un gobierno representativo en el Territorio, el estado general de los asuntos políticos dejaba mucho que desear y el restablecimiento de una verdadera democracia quedaba todavía muy lejos. Por ello, en junio de 2013 envió una misión ministerial de determinación de los hechos al Territorio. Según anunciaron los medios de comunicación, el informe interno de la misión incluía una serie de recomendaciones, entre ellas la celebración de un referendo sobre la aceptación del dominio británico en el marco de la Constitución vigente. En marzo de 2014, los Jefes de Gobierno de la Comunidad recibieron información actualizada sobre la situación, se comprometieron a seguir vigilándola de cerca y expresaron su apoyo al pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio en condiciones impulsadas por su pueblo. Además, señalaron que seguían aguardando con interés la respuesta del Gobierno del Reino Unido al informe de la misión.

11. En septiembre de 2013, la Asamblea Legislativa, por su parte, constituyó un comité de revisión de la Constitución formado por ocho miembros (representantes del Gobierno del Territorio, la oposición y el público en general) con el mandato de revisar la Constitución de 2011, celebrar consultas con el público y formular recomendaciones antes del 15 de noviembre de 2014 a la Asamblea para que esta debatiera y ratificara los cambios propuestos y los remitiera al Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido.

12. En el informe que se presentó al Primer Ministro en noviembre de 2014, el comité de revisión de la Constitución formuló una serie de recomendaciones relativas a la mayoría de las secciones de la Constitución de 2011 que incluían la reinstauración del derecho automático a un juicio con jurado establecido en la Constitución de 2006, el requisito de que el Primer Ministro debía ser natural de las Islas Turcas y Caicos, la derogación de la disposición según la cual el Primer Ministro solamente podría ejercer su cargo durante dos mandatos consecutivos y la eliminación de la referencia a la Oficina del Oficial Jefe de Finanzas. En cuanto al referendo sobre la independencia, el comité señaló que era una cuestión de la que se debía ocupar la cúpula política y que no entraba en su mandato.

13. La Asamblea Legislativa debatió y aprobó el informe final en enero de 2015, y las recomendaciones del comité se enviaron al Gobierno del Reino Unido para su examen. Según la Potencia administradora, tras un cuidadoso examen, el Gobierno del Reino Unido no aceptó esas recomendaciones, argumentando que la Constitución vigente era clave para garantizar que las Islas Turcas y Caicos siguieran cumpliendo las normas internacionalmente reconocidas de la buena gobernanza, el estado de derecho y una gestión financiera sólida. Sin embargo, el puesto de Oficial Jefe de Finanzas (véase el párr. 12) se eliminó en marzo de 2017.

14. En las elecciones generales celebradas el 15 de diciembre de 2016, el Movimiento Democrático Popular obtuvo 10 de los 15 escaños en la Asamblea Legislativa, con lo que volvió a tener la mayoría en ese órgano, después de 13 años sin ella. Su líder, Sharlene Cartwright-Robinson, se convirtió en la primera mujer en ocupar el cargo de Primer Ministro del Territorio el 19 de diciembre de 2016.

15. El 5 de diciembre de 2018, la entonces Primera Ministra de las Islas Turcas y Caicos participó en la sesión dedicada a pruebas testimoniales dentro de la investigación sobre el futuro de los territorios de ultramar del Reino Unido llevada a cabo por el Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de los Comunes del Parlamento del Reino Unido, en la que recordó la suspensión de la Constitución del Territorio. También se refirió al aumento del costo del Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento, la participación de los territorios en la selección de gobernadores, la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero y las preocupaciones por la pérdida de financiación tras el *brexít*.

16. En un discurso pronunciado con ocasión de la toma de posesión del Gobernador en julio de 2019, la entonces Primera Ministra de las Islas Turcas y Caicos declaró que la Constitución vigente no se había elaborado en el Territorio, lo cual había representado una verdadera afrenta para el Gobierno elegido localmente, y añadió que era un documento que dejaba la gobernanza en manos de personalidades y que el Territorio no podía permitirse esa incertidumbre. También destacó que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos aspiraba a que se volviera a la Constitución de 2006, que, junto con los sistemas financieros y la supervisión actuales, presentaba un equilibrio en la alianza del Territorio con el Reino Unido, ya que ofrecía salvaguardias para el Reino Unido, al tiempo que otorgaba al pueblo de las Islas Turcas y Caicos su dignidad.

17. En una declaración pública formulada en diciembre de 2019, la entonces Primera Ministra anunció que se había presentado a la Asamblea Legislativa el informe del comité de revisión de la Constitución que contenía las propuestas para modificar la Constitución y explicó que, una vez debatido este en la Cámara, tenía intención de presentar las propuestas al Gobierno del Reino Unido. Según la Potencia administradora, esas propuestas se comunicaron al Reino Unido en febrero de 2020, y su Gobierno respondió en agosto de 2020, con la petición de mayores aclaraciones sobre algunos de los cambios propuestos.

18. En las elecciones generales celebradas el 19 de febrero de 2021, el Partido Progresista Nacional obtuvo 14 de los 15 escaños en la Asamblea Legislativa, con lo que volvió a tener la mayoría en ese órgano. El líder del Partido Progresista Nacional, Charles Washington Misick, se convirtió en Primer Ministro de las Islas Turcas y Caicos, y ha afirmado su intención de volver a considerar una revisión de la Constitución en 2022.

## II. Presupuesto

19. Según la declaración sobre el presupuesto formulada por el Primer Ministro y Ministro de Finanzas, Inversión y Comercio el 29 de junio de 2021, la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) fue devastadora para el Territorio. Los ingresos globales del Gobierno se redujeron un 35,8 % entre los ejercicios económicos 2019/20 y 2020/21 como consecuencia de un descenso del 73,0 % en la recaudación del impuesto de hostelería, una reducción del 44,6 % en las importaciones y un descenso del 38,1 % en las tasas de tramitación aduanera. Los derechos de importación y las tasas de tramitación aduanera son los mayores generadores de ingresos, y representan el 60 % de los ingresos públicos del Territorio.

20. El Gobierno del Territorio no cobra impuestos sobre la renta de las sociedades ni de las personas físicas, sobre las ganancias del capital ni sobre las sucesiones. Las sociedades extranjeras pagan derechos de licencia para operar en el Territorio.

### **III. Situación económica**

#### **A. Aspectos generales**

21. Los principales sectores de la economía son el turismo y los servicios financieros. Según el Departamento de Estadística, el producto interno bruto (PIB) del Territorio en 2021, en precios corrientes, se estimó en 943,2 millones de dólares, lo que representa una disminución con respecto a los 1.200 millones de dólares de 2019. Las estadísticas oficiales indican que la previsión revisada del crecimiento económico real estimado en 2021 fue del 2,1 %, tras una caída del 26,8 % en 2020. Según la Potencia administradora, el descenso del PIB en 2020 fue consecuencia de la pandemia mundial. La pandemia tuvo un efecto directo en el turismo, que a lo largo de los años ha sido el principal motor del crecimiento. Sin embargo, el sector del turismo se está recuperando de los efectos de la COVID-19, y se prevé que en 2021 crecerá más del 10 %.

22. Según la Potencia administradora, aunque el crecimiento económico de las Islas Turcas y Caicos no ha sido sustancial en los últimos años, sí ha sido estable y positivo, salvo por los efectos de los huracanes en 2017 y la pandemia de COVID-19 en 2020. Ello sienta las bases para mejorar los resultados en los próximos años. Cabe destacar que las Islas Turcas y Caicos son vulnerables a los huracanes durante el período de junio a noviembre, circunstancia que puede frenar las actividades económicas debido a los daños producidos en las infraestructuras, el cierre de hoteles, la cancelación de vuelos y otras perturbaciones para la economía. Las Islas Turcas y Caicos reconocen la importancia de practicar la prudencia fiscal como aspecto importante de sus futuras perspectivas de crecimiento y desarrollo. En consecuencia, el Gobierno trata de asegurarse de que su gestión macroeconómica a corto plazo (planes trienales) y su estrategia de desarrollo a medio plazo complementen intencionadamente sus iniciativas políticas de desarrollo a largo plazo (“Visión 2040”).

#### **B. Turismo y construcción**

23. A pesar de los problemas ocasionados por la actual pandemia de COVID-19, el turismo sigue siendo la principal industria del Territorio y representó aproximadamente el 39 % de su PIB en 2019. Según el Departamento de Estadística, las previsiones indican que el turismo ha caído un 53,0 % en 2020 con respecto a 2019, y que su contribución al PIB será del 25 % en 2020 y 2021. El turismo también aporta más del 25 % de los ingresos corrientes anuales del Gobierno. Tanto los inversores extranjeros como los visitantes, que proceden sobre todo del Canadá, los Estados Unidos de América y el Reino Unido, desempeñan un papel significativo. Según la Potencia administradora, los datos preliminares indican que se prevé que la contribución del sector de la hostelería al PIB aumente más del 10 % en 2021 y se espera que en 2022 aumente significativamente, pues el sector sigue recuperándose de los efectos de las medidas restrictivas que se aplicaron en todo el mundo como consecuencia de la pandemia de COVID-19.

24. Según la Potencia administradora, la brusca paralización del sector turístico derivada de la pandemia de COVID-19 hizo que la actividad económica global disminuyera de forma significativa en 2020. Sin embargo, el sector turístico se está

recuperando, con un importante repunte en sus resultados en 2021 con respecto a 2020.

25. Según la Potencia administradora, la actividad de construcción creció un 16,9 % en 2019 y se prevé que siga creciendo en 2020, 2021 y 2022 como resultado de un importante repunte de las inversiones públicas y del sector privado. Además, es probable que el crecimiento se mantenga en los próximos años.

### **C. Servicios financieros**

26. Los servicios financieros internacionales, incluidos el registro de empresas, la banca y los seguros, son una fuente de ingresos externos para las Islas Turcas y Caicos. Según la Potencia administradora, una parte importante del sector de servicios financieros del Territorio consiste en la concesión de licencias de pequeñas empresas de reaseguros cautivas que operan principalmente en los Estados Unidos. La Comisión de Servicios Financieros de las Islas Turcas y Caicos se encarga de la expedición de licencias, la supervisión y el desarrollo del sector de los servicios financieros internacionales y también proporciona un servicio centralizado de registro de empresas, asociaciones, marcas y patentes en el Territorio.

27. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio continuó buscando asociados para suscribir acuerdos sobre el intercambio de información fiscal. El 29 de octubre de 2014, el Territorio firmó en Berlín el Acuerdo Multilateral entre Autoridades Competentes sobre Intercambio Automático de Información de Cuentas Financieras sobre la base del artículo 6 del Convenio de Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal. El Territorio también ha firmado acuerdos con los Estados Unidos y el Reino Unido en virtud de la Ley de Cumplimiento Tributario de las Cuentas Extranjeras.

28. En abril de 2016, las Islas Turcas y Caicos firmaron un acuerdo bilateral con el Reino Unido para el intercambio recíproco de información sobre propiedad efectiva. Según la Potencia administradora, en virtud de ese acuerdo, que entró en vigor el 1 de febrero de 2018, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley tendrán acceso oportuno a información sobre la propiedad efectiva de las sociedades y entidades jurídicas constituidas en sus respectivas jurisdicciones.

29. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, con arreglo a la cual el Secretario de Estado proporcionará toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pueda establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas inscritas en su jurisdicción que sea de acceso público y preparará, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exija a los territorios de ultramar que no hayan introducido ese registro que procedan a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. Para esa fecha, los Gobiernos de los territorios de ultramar habitados de forma permanente ya se habían comprometido a introducir registros de acceso público; el Gobierno del Reino Unido está prestando asistencia a los territorios de ultramar para que cumplan esos compromisos, en caso necesario.

### **D. Agricultura y pesca**

30. La agricultura y la pesca siguen representando conjuntamente menos del 1 % del PIB del Territorio. La producción agrícola se ve limitada por la falta de agua dulce y se centra principalmente en el cultivo de hortalizas y cítricos en las Islas Caicos.

Según la Potencia administradora, no hay productores comerciales medianos ni grandes de cultivos o ganado. La pesca es la principal industria del sector primario del Territorio.

## **E. Comunicaciones y servicios públicos**

31. La infraestructura de transporte y comunicaciones del Territorio es bastante buena. La red viaria se extiende a lo largo de unos 370 km y en Gran Turca, Providenciales y las Islas Caicos hay 170 km de carreteras asfaltadas. Los huracanes Irma y María afectaron a las comunicaciones y el sistema eléctrico en todo el Territorio. Salvo en Providenciales, las comunicaciones son deficientes en todas las islas, dada la insuficiente capacidad de banda ancha a falta de conectividad de fibra óptica.

32. En el Territorio hay tres aeropuertos internacionales: el principal está en Providenciales y los otros dos, más pequeños, en Gran Turca y Caicos del Sur. Hay vuelos hacia Antigua y Barbuda, las Bahamas, el Canadá, Cuba, los Estados Unidos (incluido Puerto Rico), Haití, Jamaica, el Reino Unido y la República Dominicana, aunque no todos son directos.

33. El principal puerto comercial de South Dock está situado en Providenciales. Gran Turca también tiene un puerto comercial y una terminal de cruceros. Caicos del Norte posee un puerto de gran calado.

34. Dos empresas de telecomunicaciones prestan servicios de telefonía nacionales e internacionales en el Territorio, y hay tres emisoras de televisión. Los dos periódicos semanales más importantes también tienen sitios web.

35. Según la Potencia administradora, los servicios de generación, transporte y distribución de electricidad en el Territorio (salvo en dos cayos y una isla) están a cargo de un proveedor monopolístico integrado verticalmente. Solo el 1,0 % de la electricidad no se produce a partir de generadores diésel. Numerosos estudios han indicado que, debido al costo excesivo de la generación de electricidad, los recursos renovables, incluidas las fuentes neutras en carbono, como la energía solar o eólica, no solo serían ecológicas y viables desde el punto de vista económico, sino que también ofrecerían una alternativa más barata para el consumo privado. Se está llevando a cabo una reforma de la reglamentación para permitir la adopción de fuentes de energía sostenible, como se recomienda en el proyecto de política energética de las Islas Turcas y Caicos, y se está estudiando un proyecto de ley sobre energía renovable a fin de alentar el uso de fuentes de energía renovables. La Estrategia Nacional de Transición Energética para la Resiliencia se elaboró haciendo hincapié en aumentar la resiliencia, la generación de energía al menor costo, la fiabilidad del suministro y la sostenibilidad ambiental. También se está llevando a cabo una planificación integrada de los recursos para asegurarse de que se tienen en cuenta todos los recursos energéticos viables, así como el cumplimiento de las mejores normas y prácticas del sector.

## **IV. Situación social**

### **A. Aspectos generales**

36. Según el Departamento de Estadística, la población total estimada para 2021 era de 46.131 habitantes. Según un informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en colaboración con el Departamento de Estadística del Gobierno del Territorio, las Islas Turcas y Caicos tienen una de las

poblaciones de más rápido crecimiento en el Caribe, y esta podría superar los 55.000 habitantes en 2027. Según el mismo informe, los ciudadanos de las Islas Turcas y Caicos, antes llamados “belongers” o gente del lugar, cada vez son menos. Mientras que en 1990 representaban el 69 % de la población total, su número disminuyó al 37 % en 2012 y, de continuar las tendencias actuales, para 2027 podrían representar menos de una cuarta parte de la población.

37. La Junta Nacional de Seguros de las Islas Turcas y Caicos, órgano oficial del Gobierno del Territorio, es el único proveedor de prestaciones de seguridad social para las personas de entre 16 y 65 años que tienen un empleo remunerado en el Territorio.

## **B. Trabajo e inmigración**

38. El sector público sigue siendo uno de los principales empleadores del Territorio. Otros importantes sectores de empleo son el turismo, la construcción y los servicios empresariales y financieros internacionales. Según el informe de la encuesta de población activa y comercio de 2017, la población activa de las Islas Turcas y Caicos ascendía a 25.418 personas, de las cuales el 6 % estaban desempleadas.

39. Según la auditoría nacional de competencias de 2017, el sector hotelero y de servicios es el mayor empleador del Territorio. Los naturales de las Islas Turcas y Caicos representan el 76 % de las personas empleadas en el sector de los servicios financieros, porcentualmente el mayor empleador de isleños en el Territorio. La auditoría nacional de competencias también reveló que los naturales de las Islas Turcas y Caicos representaban el 9 % del personal directivo superior.

40. Según la Potencia administradora, desde 2012 el Territorio aplica un sistema transparente y simplificado para la obtención de la ciudadanía de los territorios británicos de ultramar. En 2015, se aprobó la nueva Ley de la Condición de Isleño de las Islas Turcas y Caicos, en que se indicaban las circunstancias en que se podía adquirir o conceder la condición de isleño, de conformidad con la Orden Constitucional de 2011 de las Islas Turcas y Caicos. Según el Ministerio de Inmigración y Servicios de Fronteras del Gobierno del Territorio, la condición de isleño de las Islas Turcas y Caicos es el estatus de más alto rango que se otorga a los inmigrantes, tanto si adquieren dicha condición por derecho como si se les concede previa solicitud de conformidad con las leyes del Territorio. Solo los isleños de las Islas Turcas y Caicos pueden hacer lo siguiente: votar en unas elecciones, presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para la adquisición de tierras de la Corona con fines residenciales, presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para recibir una beca del Gobierno del Territorio, y presentar una solicitud que sea tenida en cuenta para obtener una licencia de explotación de un negocio en la categoría de actividad comercial restringida. Además, un decreto legislativo de inmigración, aprobado por la Asamblea Legislativa en septiembre de 2015, contiene disposiciones de asilo. En opinión de la Potencia administradora, esa medida es testimonio del compromiso asumido por el Territorio respecto del cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados. El 1 de enero de 2020 entró en funcionamiento un comité encargado de tramitar las solicitudes para adquirir la condición de isleño, que se prevé que empezará a examinar las solicitudes de 2016 y 2017.

41. Según la Potencia administradora, la seguridad de las fronteras sigue siendo motivo de gran preocupación, por lo que se modernizó la estación de radar costera. La Potencia administradora considera que la colaboración diplomática con los países de origen de los migrantes ilegales es una iniciativa necesaria para frenar las actividades ilegales. Las relaciones de trabajo con la división marina de la policía y

otros organismos encargados de adoptar medidas de respuesta han resultado ser una herramienta importante para detectar e interceptar a las personas que intentan cruzar la frontera por vía marítima. En enero de 2020, se puso en marcha una estrategia nacional de seguridad, que fue actualizada en 2021.

### **C. Educación**

42. La enseñanza en el Territorio es gratuita y obligatoria para los niños de 4 a 16 años de edad. Hay 47 escuelas, que abarcan desde la enseñanza preescolar hasta la educación terciaria. Del total, 11 escuelas primarias y 5 secundarias son administradas por el Gobierno del Territorio. A pesar de que hay más escuelas privadas que públicas, en torno al 61 % de los alumnos están matriculados en escuelas públicas. También hay dos escuelas para niños con necesidades especiales. Se estima que la tasa de alfabetismo de adultos asciende al 98 % en el caso de los isleños, mientras que es mucho menor entre los inmigrantes.

43. Con respecto a la enseñanza superior, en la Universidad Comunitaria de las Islas Turcas y Caicos, que tiene filiales en Gran Turca y Providenciales, se imparten ciclos de estudios de dos y cuatro años de duración.

44. Los estudiantes de los territorios de ultramar se benefician de la tasa de matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas, siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Los estudiantes podrán optar a préstamos para el pago de las tasas de matrícula en Inglaterra, siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2022/23.

45. El Plan del Sector de la Educación para 2018-2022 incorpora ocho objetivos estratégicos esenciales y cuatro cuestiones transversales para la educación en el Territorio y define los resultados esperados y las principales estrategias para alcanzarlos.

### **D. Salud pública**

46. De acuerdo con la Potencia administradora, los servicios médicos de las Islas Turcas y Caicos mantuvieron sus operaciones por medio del Departamento de Atención Primaria de la Salud en todas las islas. Los casos más graves se derivan al extranjero, en particular a países de la región como las Bahamas, las Islas Caimán, Jamaica o la República Dominicana y, en algunas ocasiones, a Colombia y los Estados Unidos. Cuando el servicio necesario no se dispensa en la región, los casos graves se derivan fuera del Caribe.

47. Según la Potencia administradora, en la actualidad se está trabajando en la elaboración del Plan Estratégico Nacional del Sector de la Salud para 2021-2025, que tiene por fin garantizar el acceso a una atención sanitaria sostenible, de alta calidad y asequible para los residentes. El plan cuenta con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

48. En respuesta a la pandemia de COVID-19, las Islas Turcas y Caicos cerraron sus fronteras a todos los viajes no esenciales el 24 de marzo de 2020 y las reabrieron a los desplazamientos regionales e internacionales el 22 de julio.

49. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio aplicó una serie de medidas de control frente a la pandemia de COVID-19, como las modificaciones del

Decreto sobre Salud Pública y Ambiental y la publicación del Aviso de 2020 sobre Salud Pública y Ambiental de las Islas Turcas y Caicos (Enfermedades Infecciosas y de Notificación Obligatoria) y el Reglamento de 2020 relativo a la Salud Pública y Ambiental de las Islas Turcas y Caicos (Medidas de Control) (COVID-19). El Ministerio de Sanidad elaboró y aplicó un plan nacional de emergencia y respuesta frente a la COVID-19 en el marco de sus esfuerzos por gestionar y contener la propagación del virus. Las personas que deseen desplazarse al Territorio deben tener la pauta de vacunación completa y someterse a una prueba de reacción en cadena de la polimerasa (PCR) o a una prueba de flujo lateral o antígenos antes de su viaje. Se han preparado varios procedimientos operativos estándar, directrices y protocolos relacionados con la COVID-19 para los sectores público y privado. La capacidad y las prestaciones del Laboratorio Nacional de Salud Pública para realizar pruebas se reforzaron significativamente con el apoyo del Reino Unido. La COVID-19 puso de manifiesto la importancia del papel de un laboratorio de salud pública al inicio de una pandemia, cuando estas instalaciones son fundamentales para la pronta detección de los agentes de la enfermedad, lo que permite que las personas infectadas puedan recibir un tratamiento sin demora. También se han hecho cuantiosas inversiones para dotar de más personal a todo el sector sanitario, así como para aumentar la capacidad de los hospitales en previsión de un posible repunte de los casos.

50. El Gobierno de las Islas Turcas y Caicos comenzó a vacunar a la población local contra la COVID-19 el 11 de enero de 2021. El 4 de octubre de 2021 comenzó el programa de dosis de refuerzo de la vacuna contra la COVID-19, tomando como referencia una estrategia desarrollada por el Reino Unido. Al 29 de noviembre de 2021 se habían administrado un total de 61.114 dosis, lo que supone que el 85 % y el 79 % de la población ha recibido al menos una y dos dosis, respectivamente. De esas dosis, 3.541 son dosis de refuerzo o terceras dosis.

51. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

## **E. Delincuencia y seguridad pública**

52. Según la Potencia administradora, la tasa de delincuencia en las Islas Turcas y Caicos sigue siendo relativamente baja en toda la región, y en los últimos cinco años esta ha disminuido. Sin embargo, el número de delitos graves no ha disminuido de la misma manera, y ha habido aumentos considerables de algunos tipos de delitos. En concreto, el número anual de asesinatos pasó de 20 en 2019 a 23 en 2020. Tras la mejora de la capacidad de investigación, el número de asesinatos en 2021 disminuyó con respecto a 2020. El mayor número de detenciones y de investigaciones que llegan a buen puerto ha reducido el número de autores de delito huidos y, dado que el número de los autores de delitos reincidentes es relativamente pequeño, ello ha conducido a una cierta disminución de otros delitos graves.

53. Según la OPS, las Islas Turcas y Caicos han promulgado leyes que tipifican como delito la trata de personas y reflejan el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El Decreto sobre Violencia Doméstica de 2015 dispone mayor protección para las víctimas de la violencia doméstica.

54. Según la Potencia administradora, la Real Fuerza de Policía de las Islas Turcas y Caicos sigue colaborando con otros agentes del orden asociados a nivel tanto regional como internacional, en particular con la Guardia Costera de los Estados Unidos y la Fuerza de Defensa de las Bahamas, en la protección de las fronteras y el mar en el Caribe Norte. A fines de 2021, el Territorio y el Gobierno de las Bahamas firmaron un acuerdo sobre embarque de agentes del orden que permitirá a ambas partes operar en las aguas del otro Territorio y reforzar de manera conjunta sus respectivas disposiciones de protección de fronteras. La Real Fuerza de Policía de las Islas Turcas y Caicos, en colaboración con sus asociados, ha seguido centrándose en la protección infantil. A fines de 2021 se llevaron a cabo dos exámenes de las prácticas de protección de la infancia.

55. En 2020 y 2021, como parte de la labor dirigida por la oficina del asesor sobre mantenimiento del orden público, financiada por el Reino Unido, se desplegaron oficiales especializados en táctica, investigación y gestión de la delincuencia para proporcionar apoyo y creación de capacidad, y la Real Fuerza de Policía de las Islas Turcas y Caicos contrató a más oficiales. En 2021 se desplegó a una asesora de justicia, financiada por el Reino Unido, para apoyar la puesta en marcha de una estrategia de justicia.

56. El Plan Estratégico de Policía para 2021-2024, puesto en marcha en abril de 2021, dispone un marco integral para mejorar la prestación de servicios. El Plan se basa en los valores básicos de integridad y rendición de cuentas y tiene por objetivo reducir la delincuencia y el miedo a esta, promover la colaboración con la comunidad, proteger las fronteras frente a la delincuencia local y transnacional, invertir en gestión de personal y del desempeño y optimizar la tecnología.

57. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Medway y el RFA Wave Knight permanecieron en el Caribe en 2021, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

58. Según la Potencia administradora, el Equipo Especial de Investigación y Enjuiciamiento, nombrado durante la Administración provisional, realizó una amplia investigación penal que ha llevado a imputar a nueve miembros del anterior Gobierno. El juicio, con una duración prevista de entre 12 y 18 meses, comenzó en enero de 2016. Sin embargo, debido a una serie de demoras, incluidos cambios de abogado y bajas por enfermedad de la judicatura, así como los huracanes Irma y María y la COVID-19, el juicio continuó hasta el fallecimiento del juez presidente a principios de 2021, cuando se pasó a celebrar dos juicios más pequeños, el primero de los cuales comenzó en junio de 2021. Uno de los acusados se ha declarado culpable.

59. La Potencia administradora está apoyando el establecimiento de un contingente militar para el Territorio: el Regimiento de las Islas Turcas y Caicos. Los oficiales se forman en la Real Academia Militar de Sandhurst, mientras que los marines en la reserva son adiestrados por los equipos de formación visitantes del Ejército británico. El Regimiento se creó en 2021 y se encarga de apoyar las operaciones de lucha contra la inmigración ilegal y de respuesta a los desastres naturales.

## **F. Derechos humanos**

60. Además del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, se hicieron extensivos a las Islas Turcas y Caicos importantes instrumentos internacionales de derechos humanos. El derecho de formular peticiones en forma individual ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos también se ha hecho extensivo al Territorio.

61. Para fortalecer el marco de derechos humanos del Territorio, la Constitución de 2011 incluyó un preámbulo en el que el pueblo de las Islas Turcas y Caicos afirmaba su intención de comprometerse a actuar conforme a los valores democráticos de una sociedad justa y humana que trabaja para conseguir la dignidad, la prosperidad, la igualdad, el amor, la justicia, la paz y la libertad para todos. Además, según la Potencia administradora, la sección sobre los derechos y libertades fundamentales incluía un marco jurídico más completo e inclusivo que estaba más en consonancia con las protecciones que garantizaba la Convención que la anterior Constitución, de 2006, como puso de manifiesto, por ejemplo, el agregado de la orientación sexual como derecho protegido.

62. La Comisión de Derechos Humanos se estableció en 2008 como una de las instituciones encargadas de proteger la buena gobernanza en el marco establecido inicialmente en la Constitución de 2011. Su responsabilidad primordial es promover la comprensión y el cumplimiento de los derechos humanos. Sus actividades y funciones se rigen por la legislación subordinada en virtud del derecho revisado de 2018 de la Comisión de Derechos Humanos de las Islas Turcas y Caicos.

63. La Ley de Igualdad de 2012 ofrece protección adicional a la proporcionada por la Constitución de 2011 y en ella se consideran características protegidas la edad, la discapacidad, el matrimonio, la opinión política, el embarazo y la maternidad, la raza, la religión o creencia, el sexo y la orientación sexual.

## **V. Medio ambiente**

64. El Departamento de Medio Ambiente y Recursos Costeros del Territorio se encarga de la conservación, la protección y la gestión de sus recursos naturales, incluidos los humedales, que ocupan casi la mitad de la superficie de las islas. La mayor parte de la economía del Territorio que se apoya en el turismo depende de que se mantenga un medio natural de gran calidad. Aunque Providenciales y, en menor medida, Gran Turca están experimentando un rápido proceso de urbanización, en muchas de las otras islas, como Caicos del Norte, Caicos Central y Caicos del Sur, el ritmo de construcción es menor. Caicos del Este se mantiene prácticamente virgen y ecológicamente intacta.

65. El Departamento continúa exigiendo una evaluación del impacto ambiental para ejecutar proyectos de construcción a fin de velar por que estos no dañen el medio ambiente y por que se tengan en cuenta las mejores opciones y se reduzcan los efectos inevitables. Según la Potencia administradora, se presta mucha atención al frágil equilibrio entre la urbanización y la conservación ambiental.

66. El Territorio sigue participando regularmente en reuniones regionales patrocinadas por el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe, en las que se debaten la planificación en aras de la pesca sostenible y la gestión del riesgo de desastres, así como cuestiones relacionadas con el cambio climático. Por su parte, la Potencia administradora sigue proporcionando fondos para una serie de proyectos centrados en la sostenibilidad ambiental. Por ejemplo, ha asistido a los responsables políticos en sus esfuerzos por gestionar los riesgos de marejada ciclónica e inundaciones, y ha

prestado apoyo a la cartografía de los fondos marinos y a la prevención de la contaminación marítima.

67. El Territorio ha comenzado a trabajar en varios textos importantes de legislación ambiental, especialmente en torno a la ordenación de las especies, con respecto a la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres y la bioprotección, y la Potencia administradora presta apoyo en muchos aspectos. Además de la labor de conservación financiada por el Reino Unido para proteger las especies autóctonas, el Territorio está llevando a cabo ensayos para combatir la enfermedad del tejido coralino, que amenaza sus arrecifes y las industrias turística y pesquera.

## **VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales**

68. Las Islas Turcas y Caicos son miembro asociado de la CEPAL y de su Comité de Desarrollo y Cooperación del Caribe.

69. El Territorio es miembro asociado de la CARICOM. También es miembro del Banco de Desarrollo del Caribe, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y el Grupo de Acción Financiera del Caribe. Además, es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe y miembro asociado de la Asociación de Estados del Caribe.

## **VII. Estatuto futuro del Territorio**

### **A. Posición del Gobierno del Territorio**

70. En la sección I figura información sobre las novedades constitucionales, jurídicas y políticas.

### **B. Posición de la Potencia administradora**

71. La reunión del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar de 2021 se celebró en Londres los días 16 y 17 de noviembre de 2021, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar. El Primer Ministro del Reino Unido formuló el discurso de apertura y los participantes mantuvieron amplios debates sobre temas como el cambio climático y el medio ambiente, la resiliencia económica y la atención de la salud, incluida la respuesta a la pandemia. Según la Potencia administradora, en la declaración formulada por el Duque de Cambridge en la reunión, tras los debates en el 26º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, acogida por el Reino Unido en 2021, se puso de manifiesto la importancia que otorgaba el Reino Unido a la necesidad de hacer frente al cambio climático, la relación con los territorios de ultramar y el reconocimiento de la contribución fundamental de esos territorios a su biodiversidad.

72. En el comunicado aprobado en la reunión, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

73. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar se comprometieron a seguir estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

74. Durante el septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, en la 11ª sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 25 de octubre de 2021, el representante del Reino Unido afirmó que su Gobierno mantenía con los territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

75. El representante afirmó que la responsabilidad del Gobierno del Reino Unido era garantizar la seguridad y la buena gobernanza de los territorios de ultramar y sus pueblos y que, durante la pandemia, el Reino Unido había velado por que ninguno de sus territorios de ultramar se quedara sin equipo de protección personal, suministros para la realización de pruebas o equipo médico, y había enviado vacunas a todos ellos, incluidos Pitcairn y Tristán de Acuña, que se encontraban entre las comunidades insulares más remotas de la Tierra. El representante también afirmó que cabía esperar que los Gobiernos de los territorios actuaran del mismo modo que el Gobierno del Reino Unido en el mantenimiento de los principios del estado de derecho, el respeto de los derechos humanos y la integridad en la vida pública, la prestación de servicios públicos eficientes y la creación de comunidades sólidas y prósperas.

76. El representante añadió que, si bien el Reino Unido asumiría todas las responsabilidades de la Potencia soberana, los Gobiernos del Reino Unido y de sus territorios de ultramar estaban de acuerdo en que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. También añadió que el Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas.

## **VIII. Medidas adoptadas por la Asamblea General**

77. El 9 de diciembre de 2021, la Asamblea General aprobó la resolución [76/102](#) sin someterla a votación, sobre la base del informe del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2021 ([A/76/23](#)) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de las Islas Turcas y Caicos a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución [1514 \(XV\)](#) de la Asamblea General, en la que figura la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de las Islas Turcas y Caicos no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de las Islas Turcas y Caicos determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las

resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborara programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomara conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Tomó nota de las posiciones y los reiterados llamamientos de la Comunidad del Caribe y el Movimiento de Países No Alineados en apoyo de un Gobierno del Territorio elegido democráticamente y del pleno restablecimiento de la democracia en el Territorio, de acuerdo con la decisión de su pueblo;

e) Observó que se seguía debatiendo la reforma constitucional en el Territorio, y destacó la importancia de que todos los grupos y las partes interesadas participaran en el proceso de consulta;

f) Destacó la importancia de que el Territorio contara con una constitución que reflejara las aspiraciones y los deseos de su pueblo y se basara en los mecanismos de consulta popular;

g) Solicitó a la Potencia administradora que ayudara al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 *b* de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia al Territorio, si este la solicitaba;

h) Acogió con beneplácito la activa participación del Territorio en la labor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

i) Destacó que el Territorio debía seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

j) Acogió con beneplácito los esfuerzos que seguía realizando el Gobierno del Territorio para responder a la necesidad de prestar atención al fomento del desarrollo socioeconómico en todo el Territorio;

k) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de las Islas Turcas y Caicos y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre las Islas Turcas y Caicos y la Potencia administradora;

l) Exhortó a la Potencia administradora a que participara y cooperara plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 *e* de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 *b* de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de las Islas Turcas y Caicos, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptara medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el

desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

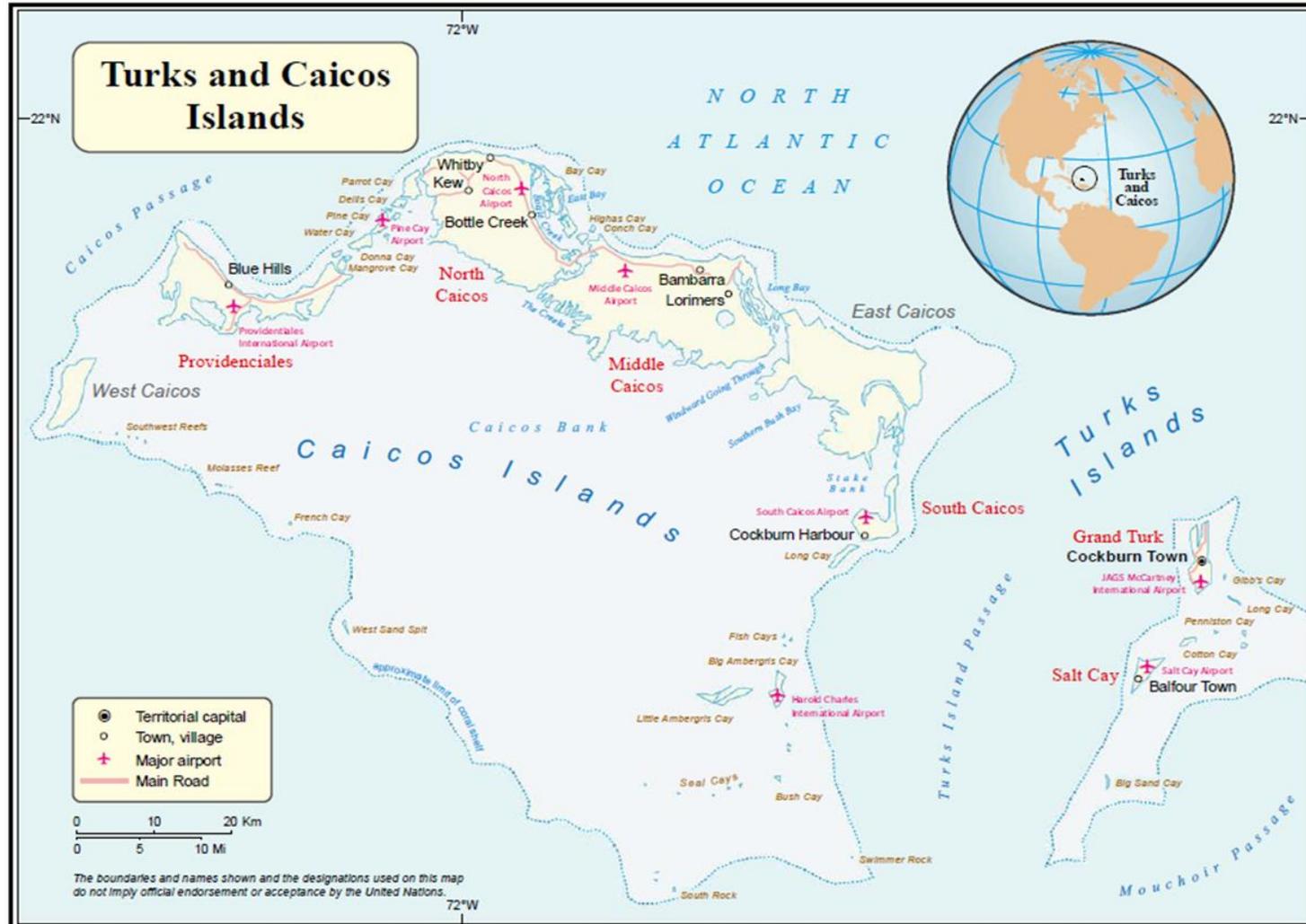
o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptaran todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilaran las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionaran asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Reiteró su exhortación a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales, a que prestaran toda la asistencia necesaria al Territorio, apoyaran las tareas de recuperación y reconstrucción y reforzaran la capacidad en lo que respectaba a la preparación para emergencias y la reducción del riesgo, en particular tras el huracán Irma y el huracán María, que habían azotado el Territorio en 2017;

q) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de las Islas Turcas y Caicos y que en su septuagésimo séptimo período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

Anexo

Mapa de las Islas Turcas y Caicos



Map No. 2976 Rev. 2 UNITED NATIONS June 2017

Department of Field Support Geospatial Information Section (formerly Cartographic Section)